

Prueba de consideración para verificaciones de antecedentes del proveedor de ODHS | OHA

QUÉ SE EVALÚA EN LA PRUEBA DE CONSIDERACIÓN

La Unidad de Verificación de Antecedentes (Background Check Unit, BCU) lleva a cabo verificaciones de antecedentes penales y de abuso sobre diversos proveedores de atención y sobre el personal del centro para los programas del Departamento de Servicios Humanos de Oregon (Oregon Department of Human Services, ODHS) desde programas para adultos mayores y personas con discapacidad y de cuidado infantil hasta el Programa de Bienestar Infantil y de Discapacidades del Desarrollo.

Además, la BCU también lleva a cabo verificaciones de antecedentes sobre diversos proveedores de la Oregon Health Authority (OHA) como trabajadores de salud tradicionales, proveedores de salud mental y algunos proveedores de salud pública.

El proceso de verificación de antecedentes comienza cuando el **sujeto (subject individual, SI)** proporciona la siguiente información:

- *Información de identificación, como nombre completo, alias, fecha de nacimiento, residencia actual e historial de residencia.*
- *El número de Seguro Social es voluntario, pero puede ayudar a establecer la correcta identificación del SI.*
- *Una lista de todas las condenas y condiciones potencialmente descalificadoras. El SI también puede proporcionar una lista de todos los arrestos, cargos y condenas, independientemente del tiempo transcurrido desde que cometió el delito o la edad que tenía el SI en ese momento.*
- *Si el SI no recuerda su historial, la mejor opción es proporcionar un estimativo. El SI debe enumerar lo que sabe y explicar el motivo por el cual no cuenta con todos los detalles si hubiera más.*
- *Otro tipo de información del SI es **muy** importante para la prueba de consideración. A continuación, se explica en qué consiste esta información y cómo la usa la BCU.*

Las condenas y condiciones potencialmente descalificadoras (Potentially disqualifying convictions and conditions, PDQ) incluyen determinados delitos, condiciones relacionadas con delitos y abusos graves. Si un SI tiene alguna PDQ, la BCU debe llevar a cabo la prueba de consideración. La BCU ponderará los aspectos positivos y negativos de las PDQ y los cambios desde el momento en que ocurrieron las PDQ a fin de determinar si el SI supone un riesgo para las personas vulnerables y hacer una determinación de aptitud en la que se indique si se aprueba, se aprueba con restricciones o se rechaza. En caso de resultar rechazado o aprobado con restricciones, el SI tiene derecho a una audiencia.

Las PDQ se enumeran en las siguientes listas:

- [Criminal PDQ link for SIs associated with child caring agencies \(Enlace a la PDQ penal para los SI asociados con agencias de cuidado infantil\)](#)
- [Criminal PDQ list for all other ODHS/OHA providers \(Lista de PDQ penales para todos los demás proveedores del ODHS/de la OHA\)](#) que reciben verificaciones a través de la BCU
- [PDQ Abuse for all ODHS/OHA providers \(Abuso de PDQ para todos los proveedores del ODHS/de la OHA\)](#) que reciben verificaciones a través de la BCU)

También consulte las Normas Administrativas de Oregon ([OAR 407-007-0281](#) y [OAR 407-007-0290](#)).

NOTA IMPORTANTE:

Determinados trabajos regidos por estatutos o reglamentaciones federales o estatales requieren que las condenas por delitos específicos u otras condiciones determinen que un solicitante sea automáticamente no elegible. Por consiguiente, la BCU no puede llevar a cabo una prueba de consideración porque no se puede tener en cuenta legalmente al SI para el puesto.

Las personas que se postulen a puestos regidos por estatutos o reglamentaciones federales o estatales y que se determine que tienen estas condenas o condiciones de “exclusión obligatoria” no tendrán derechos de apelación.

- **Ley de protección y seguridad infantil Adam Walsh de 2006** [42USC 671\(a\)\(20\)\(A\) y \(B\)](#). Las condenas por determinados delitos derivan en la exclusión obligatoria de ser un hogar de acogida o padre adoptivo o de vivir en un hogar de acogida infantil u hogar adoptivo.
- **Ley de Servicios de Prevención Family First de 2018** [42USC 671\(a\)\(20\)\(D\)](#). Las condenas por determinados delitos derivan en la exclusión obligatoria de trabajar en instituciones de cuidado infantil (estas se denominada agencias de cuidado infantil en Oregon).
- **Exclusiones obligatorias de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (Centers for Medicare and Medicaid Services, CMS)** [42USC 1320a – 7\(a\)](#) Exclusión de determinadas personas y entidades de la participación en programas de Medicare y de salud estatales. Requiere determinadas exclusiones obligatorias en función de condenas que impliquen abuso, fraude u otros delitos. Esta exclusión obligatoria corresponde específicamente a las personas enumeradas en la [lista de exclusión de la Oficina del Inspector General de los EE. UU.](#).
- **Ley de Servicio Nacional y Comunitario** [42USC 12645g](#): verificaciones de antecedentes penales en virtud del Programa de subvenciones estatales para servicios nacionales y comunitarios que requiere exclusiones obligatorias para determinados voluntarios que cumplen criterios específicos.

- Es posible que otras leyes, reglamentaciones o subvenciones federales también tengan exclusiones obligatorias, por ejemplo, personas que trabajan en virtud de Subvenciones para jóvenes fugitivos y sin hogar, con determinados clientes a través de la Oficina de Reubicación de Refugiados, etc. Informe a la BCU si su agencia tiene financiación o requisitos especiales.
- **Exclusiones obligatorias de Oregon [ORS 443.004](#):** este estatuto prohíbe que determinados trabajadores sean contratados si tienen condenas específicas.

FACTORES EN LA PRUEBA DE CONSIDERACIÓN

En la lista a continuación, se incluye una variedad de factores que la BCU en general evalúa durante la prueba de consideración. Es posible que algunas secciones no apliquen a un SI.

COOPERACIÓN, HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD:

Las divulgaciones, la manera de explicar, la cantidad de detalles, etc., de un SI: cómo responde el SI a la verificación de antecedentes y el hecho de responsabilizarse de sus acciones.

¿El SI está siendo lo más honesto posible? ¿El SI es engañoso en sus explicaciones?

¿El SI muestra un claro entendimiento de sus acciones, quizás incluso remordimiento por sus acciones? ¿El SI culpa a otras personas o demuestra responsabilidad por sus acciones?

- *Los factores pueden ser algunos de los mejores indicadores de riesgo para las personas vulnerables. Si un SI demuestra cooperación, honestidad y responsabilidad, la posibilidad de reincidencia y el riesgo para las personas vulnerables disminuye.*
- *Si un SI tiene un historial significativo, es posible que no lo recuerde de manera completa, y está bien admitir esta situación. También es una buena idea obtener una copia de todos los registros, de modo que el SI tenga los registros penales o de abuso a su disposición cuando se requieran.*
- *En virtud de las normas vigentes (en vigencia desde el 2/1/2023), la BCU no exige que el SI mencione los delitos potencialmente descalificadores ni que su divulgación sea detallada. La BCU ha determinado que el hecho de que el SI proporcione más detalles en efecto ayuda en la prueba de consideración y le brinda al SI la oportunidad de suministrar información que nadie más tiene.*

DETALLES DE INCIDENTES QUE DERIVAN EN UNA PDQ:

¿Qué sucedió de acuerdo con el SI? ¿Y de acuerdo con la documentación oficial (informe policial, registros del tribunal, etc.)?

- *Ayuda a la BCU a comprender qué sucedió, qué hechos derivaron en el arresto o los cargos.*
- *Le brinda al SI la oportunidad de explicar su versión de los eventos.*

- *A menudo, contar con un informe policial ayudará a corroborar la explicación del SI.*
- *Los registros judiciales proporcionan detalles, como las fechas de sobreseimiento o condena, los plazos de la libertad condicional, etc.*

EDAD, MADUREZ Y CAPACIDAD MENTAL DEL SI AL MOMENTO DE LAS PDQ:

- *Ayuda a evaluar la capacidad del SI de comprender sus acciones al momento de los hechos, así como las implicaciones de esas acciones.*

PRUEBA DE PDQ:

Las fuentes de información pueden incluir el Sistema de Datos de las Fuerzas del Orden Público (Law Enforcement Data System, LEDS), la Oficina Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigations, FBI), la Red de Información Judicial de Oregon (Oregon Justice Information Network, OJIN), otros tribunales, informes policiales o incluso el SI.

- *Si el SI tiene alguna documentación, como informes policiales, registros judiciales etc., se la puede proporcionar al inicio de la verificación de antecedentes para acelerar el proceso.*

TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA COMISIÓN DE LAS PDQ:

- *Ayuda a determinar si ha transcurrido tiempo suficiente para demostrar un cambio de comportamiento o para determinar si es probable o no probable la reincidencia.*

OTRAS LEYES PARA TENER EN CUENTA que abarcan el puesto, el centro, el empleador o la entidad calificada (Qualified Entity, QE) con respecto a las PDQ:

¿Existen leyes federales, leyes de Oregon o las Normas Administrativas de Oregon (Oregon Administrative Rules, OAR) que afecten específicamente la prueba de consideración para este SI o este puesto?

- *Las leyes pueden afectar el modo en que se examinen o consideren los antecedentes penales o de abuso. Existen algunas leyes que, de hecho, imposibilitan la prueba de consideración y exigen una denegación.*
- *Algunos delitos podrían haber sido potencialmente descalificadores al momento de la condena, pero ya no lo son al momento de la prueba de consideración, como los delitos que implican la posesión de drogas. Esto podría dar mucho menos peso a los delitos relacionados con las drogas; también se considerará el número de condenas.*

FACTORES ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON ABUSO POTENCIALMENTE DESCALIFICADOR:

El abuso potencialmente descalificador incluye negligencia grave y abuso financiero, sexual o físico contra un adulto vulnerable desde el 1/1/2010 (consulte [Abuso de PDQ para todos los proveedores del ODHS/de la OHA](#)). Para todos los proveedores del ODHS, trabajadores de atención domiciliar y trabajadores de apoyo personal, todos los tipos de hogares temporales para adultos, y cualquier proveedor de la OHA que esté en contacto con niños, el abuso infantil

comprobado o fundamentado también es potencialmente descalificador. El supuesto perpetrador puede apelar algunas investigaciones de abuso. Si la documentación relacionada con la apelación está disponible para la BCU al momento de la prueba de consideración, esta se tendrá en cuenta.

Para determinar si el abuso está comprobado o fundamentado, se utiliza un estándar más bajo que el de un tribunal de justicia para las condenas. Debido a esto, la BCU tiene que considerar factores específicos relacionados con el abuso potencialmente descalificador.

- La naturaleza y el tipo de abuso (esta información se encuentra en el informe de la investigación)
- Otra información recopilada durante la investigación
- La fecha del incidente de abuso y la investigación del abuso
- La calidad de la investigación (su exhaustividad, objetividad y suficiencia)
- Debido proceso (¿recibió el presunto perpetrador los detalles de la denuncia?, ¿participó en la investigación?; ¿se le brindaron al presunto perpetrador los derechos de apelación y cuál fue el resultado de la apelación?)
- Cualquier medida correctiva requerida al final de la investigación y el cumplimiento por parte del presunto perpetrador

La prueba de consideración incluye el análisis de estos factores cuando la BCU los tiene a su disposición. El análisis del abuso potencialmente descalificador en una prueba de consideración es especialmente importante dada la naturaleza del abuso.

- *La víctima siempre es una persona vulnerable, por lo que cualquier abuso potencialmente descalificador puede ser muy relevante para un nuevo puesto donde se trabaja con personas vulnerables.*
- *Las condiciones requeridas y las acciones resultantes del abuso recomendadas o impuestas sobre el presunto perpetrador (SI) también resultan muy relevantes en la prueba de consideración, ya que pueden indicar qué debía hacer el SI para ser reintegrado a un puesto de cuidador.*

PERÍODOS DE ENCARCELACIÓN incluidas la rehabilitación y otras consecuencias para el SI:

Cantidad de tiempo que un SI fue sentenciado por una condena potencialmente descalificadora y cuánto tiempo cumplió realmente.

- *Ayuda a determinar la gravedad de las condenas o violaciones de la libertad condicional.*
- *Otros factores incluyen la excarcelación anticipada, si la excarcelación fue reciente, si el SI tuvo tiempo para cambiar su comportamiento, etc.*

CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD PROBATORIA O LIBERTAD CONDICIONAL:

Cumplimiento resumido de la libertad probatoria o condicional relacionada con las PDQ.

- *Ayuda a determinar la responsabilidad del SI, su capacidad de cumplir con las leyes y normas, y su interés o dedicación para cambiar de comportamiento.*

PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS Y ALCOHOL:

Describa problemas que incluyan el tratamiento, las recaídas, etc., directamente relacionadas con las PDQ. ¿El SI parece haberse beneficiado del tratamiento?

- *Las adicciones constituyen una afección médica, pero cuando hay PDQ asociadas con la adicción, es importante evaluar la sobriedad del SI y su compromiso con estas: un mayor consumo de sustancias podría dar lugar a más PDQ dados los antecedentes del SI.*
- *Muchos proveedores tienen la oportunidad de trabajar con poblaciones diversas. Si ha habido problemas de abuso de sustancias relacionados con los antecedentes penales, el progreso y el éxito del tratamiento del SI constituyen factores positivos que deben agregarse a la prueba de consideración.*

OTRO TRATAMIENTO:

Describa el tratamiento que está directamente relacionado con las PDQ, como Theft Talk, control de la ira, terapia, asesoramiento, etc. ¿El SI parece haberse beneficiado del tratamiento?

- *Ayuda a determinar cambios de comportamiento, si se aprendieron diferentes comportamientos no delictivos y se evalúan otros cambios exitosos en la vida.*

REINCIDENCIA:

Resuma la probabilidad de reincidencia de los comportamientos delictivos que derivan en condenas o condiciones potencialmente descalificadoras.

- *Ayuda a determinar si hay un riesgo continuo o indicación de que el riesgo se redujo considerablemente.*

OTRA ACTIVIDAD DELICTIVA: *[SOLO se considera para los SI de agencias de bienestar o cuidado infantil, los SI asociados con hogares de acogida para niños con licencia de las agencias de cuidado infantil, o los SI asociados con proveedores de atención infantil en virtud del Cuidado infantil relacionado con el empleo de los ODHS]*

Otros arrestos, cargos o condenas que no son potencialmente descalificadores.

- *Ayuda a determinar si existe un patrón.*
- *Ayuda a identificar otros comportamientos que no son potencialmente descalificadores en virtud de las normas, pero que podrían plantear un grave riesgo para las personas vulnerables.*

CAMBIO DESDE LAS PDQ:

Describa los cambios desde que ocurrieron las condenas o condiciones potencialmente descalificadoras. El SI puede proporcionar cualquier información que este considere pertinente para que la BCU la tenga en cuenta. Algunos ejemplos incluyen, entre otras cosas, la educación, los antecedentes laborales, los antecedentes de licencia o certificación, y las recomendaciones de empleadores.

- ¿A qué se dedicó el SI desde su PDQ?
- ¿En qué medida disminuyó su probabilidad de representar un riesgo para las personas vulnerables?
- La BCU tendrá en cuenta la información proporcionada por el SI.

RELEVANCIA PARA EL PUESTO:

Describa en qué medida las PDQ del SI son o no son pertinentes para el puesto. La descripción del puesto proporciona información con respecto a las tareas y el entorno laboral.

La mayoría de los SI deben informar obligatoriamente, lo que significa que deben informar incidentes inusuales, incluidos aquellos que este haya causado.

En el puesto, ¿qué tipo de contacto tendrá el SI con personas vulnerables y con la información personal, las pertenencias, el hogar, los fondos o los medicamentos de estas personas? ¿Las PDQ son relevantes para este contacto?

¿Las PDQ evidencian poco juicio sobre la seguridad propia o de los demás?

Si las PDQ no son pertinentes para el puesto, describa el motivo.

- *Según los estatutos, la BCU debe tener en cuenta las PDQ del SI y el “nexo” con el puesto o entorno laboral. Si los antecedentes penales parecen ser pertinentes (por ejemplo, lesiones a otras personas, robo de identidad), esto demuestra un riesgo evidente para las personas vulnerables.*

RESUMEN Y DECISIÓN

Después de haber completado las secciones anteriores, la BCU recopila la información y pregunta: ¿Es altamente probable que el SI represente un riesgo para el bienestar físico, emocional o financiero de las personas vulnerables?

Si lo más probable es que el SI no represente un riesgo, la BCU tomará una determinación de adecuación en la que se aprobará el caso.

Si, de acuerdo con las PDQ y la evidencia, lo más probable es que el SI represente un riesgo para el bienestar emocional, físico o financiero de personas vulnerables, la BCU tomará la decisión de negar la adecuación.

Si es posible restringir las funciones o el entorno del SI para aliviar el riesgo de las personas vulnerables, la BCU emitirá una aprobación restringida.

En caso de resultar rechazado o aprobado con restricciones, el SI tiene derecho a una audiencia.

ENLACES UTILIZADOS EN ESTE DOCUMENTO

Nota: La mayoría de los enlaces no están sometidos al control del ODHS o de la OHA. Consulte cada enlace para ver si la página tiene traducciones disponibles.

Enlace a la PDQ penal para los SI asociados con agencias de cuidado infantil:
<https://www.oregon.gov/odhs/background-checks/Documents/pdq-criminal-all.pdf>

Lista de PDQ penales para todos los demás proveedores del ODHS/de la OHA:
<https://www.oregon.gov/odhs/background-checks/Documents/pdq-criminal-tier-3-es.pdf>

Abuso de PDQ para todos los proveedores del ODHS/de la OHA:
<https://www.oregon.gov/odhs/background-checks/Documents/pdq-abuse-provider-es.pdf>

OAR 407-007-0281:
<https://secure.sos.state.or.us/oard/viewSingleRule.action?ruleVrsnRsn=278856>

OAR 407-007-0290:
<https://secure.sos.state.or.us/oard/viewSingleRule.action?ruleVrsnRsn=278858>

42USC 671(a)(20)(A) y (B): <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2021-title42/USCODE-2021-title42-chap7-subchapIV-partE-sec671>

42USC 671(a)(20)(D): <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2021-title42/USCODE-2021-title42-chap7-subchapIV-partE-sec671>

42USC 1320a – 7(a): <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2021-title42/USCODE-2021-title42-chap7-subchapXI-partA-sec1320a-7>

Lista de exclusión de la Oficina del Inspector General de los EE. UU.:
<https://exclusions.oig.hhs.gov/>

42USC 12645g: <https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2021-title42/USCODE-2021-title42-chap129-subchapI-divsnF-sec12645g>

ORS 443.004: https://www.oregonlegislature.gov/bills_laws/ors/ors443.html